



Honorable Legislatura Territorial

Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO que el Señor Armando CABRAL D.N.I. N° 14.130.030, debe trasladarse desde la Ciudad de Rio / Grande a la Ciudad de Ushuaia a efectos de cubrir la Sesión del día 22 de Junio del cte. año.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- OTORGUESE un pasaje por los tramos RGA-USH (Sistema M. C.O. de L.A.D.E.) a nombre del Señor Armando CABRAL D.N.I. N° 14.130.030.

ARTICULO 2°.- Liquidar en la Ciudad de Ushuaia a la presentación del interesado un (1) día de viático correspondiente a la Categoría 18.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a / la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 209 /89.-

USHUAIA, 21 JUN 1989